



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

REF.: DEJA SIN EFECTO APROBACION DEL REGLAMENTO  
INTERNO Y CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE  
CUOTAS DEL "FONDO MUTUO ZURICH SELECT  
CHILE".

SANTIAGO, 05 MAY 2009  
RESOLUCION EXENTA N° 233

**VISTOS:**

- 1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "ZURICH ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S. A. "
- 2) Lo dispuesto en los artículos 3° y 11 del Decreto Ley N° 1.328.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que mediante Resolución N° 462 de fecha 23 de julio de 2008, esta Superintendencia aprobó el Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo denominado "Fondo Mutuo Zurich Select Chile", administrado por Zurich Administradora General de Fondos S.A.

2.- Que, habiendo transcurrido el plazo de prórroga otorgado por esta Superintendencia mediante Resolución Exenta N° 97 de 20 de febrero de 2009, para cumplir con el número mínimo de partícipes y patrimonio neto mínimo, el fondo mutuo señalado en el considerando anterior no ha dado cumplimiento a estos requisitos mínimos.

3.- Que, con fecha 24 de marzo de 2009, la sociedad administradora solicitó a este Servicio dejar sin efecto la aprobación del Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo señalado en el considerando primero, toda vez que no ha iniciado sus operaciones.

**RESUELVO:**

Déjase sin efecto, la Resolución N° 462 de 23 de julio de 2008, de esta Superintendencia que aprobó el Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo denominado "Fondo Mutuo Zurich Select Chile", administrado por Zurich Administradora General de Fondos S.A.

Anótese, comuníquese y archívese.

60  
GUILLERMO LARRAÍN RÍOS  
SUPERINTENDENTE  
SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS  
Superintendente

Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla 2167 - Correo 21  
www.svs.cl